

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3677 Resolución n.º 11378, de 27 de mayo de 2026, dictada por la Excm. Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre cese del Gobierno Municipal a los Concejales pertenecientes al Grupo Municipal VOX.

En el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena:

A raíz de la inestabilidad política y de la actualidad informativa, es mi obligación garantizar la estabilidad del Gobierno municipal, y llevarlo hasta sus últimas consecuencias. Por esta razón, he valorado como única opción posible, decretar el cese en el Gobierno Municipal a los concejales del Grupo Municipal VOX, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Manuel López Pretel y D. Diego Lorente Balibrea, con la consecuencia de que, a su vez, cesarán en todas sus delegaciones de gobierno, es decir, el Sr. López Pretel cesa como Primer Teniente de Alcalde, con denominación de Vicealcalde, así como Concejal Delegado de Área de Gobierno de Litoral y Sanidad, como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Presidente del Distrito n.º 7, integrado por El Algar, El Beal y El Rincón de San Ginés; y el Sr. Lorente Balibrea cesará como Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, Administración Electrónica y Transparencia.

Por lo tanto, con el fin de garantizar la estabilidad, la continuidad y el buen gobierno del Ayuntamiento de Cartagena, y de conformidad con la facultad que me confieren el artículo 124. 4 b), c) y k) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 5, 16 y 19 a 21 del Reglamento de Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena de 1 de junio de 2006, publicado en el BORM n.º 196 de 25 de agosto de 2006, por el presente

Dispongo

Primero.- Cesar del Gobierno Municipal a los Concejales de esta Corporación pertenecientes al Grupo Municipal VOX, D. Gonzalo Manuel López Pretel y D. Diego Lorente Balibrea, y por tanto cesan en todas sus competencias y atribuciones otorgadas por Decretos de 2 de noviembre de 2023 y 6 de marzo de 2026, es decir: el Sr. López Pretel cesa como Primer Teniente de Alcalde, con denominación de Vicealcalde, así como Concejal Delegado de Área de Gobierno de Litoral y Sanidad, como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Presidente del Distrito n.º 7. El Algar, El Beal y El Rincón de San Ginés.

Por su parte, el Sr. Lorente Balibrea cesa como Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, Administración Electrónica y Transparencia.

Segundo.- Como medida transitoria, todas las competencias correspondientes al Área de Gobierno de Litoral y Sanidad, la Presidencia del Distrito 7, así como las competencias propias de la Delegación de Nuevas Tecnologías, Administración Electrónica y Transparencia que ostentaba el Sr. Lorente, serán ejercidas por Don Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras.

Tercero.

1. La presente resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal www.cartagena.es.

2. De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, se notificará personalmente a los interesados, a quienes se les requerirá su aceptación, e igualmente se comunicará a los demás afectados por la misma.

3. Los Decretos de Alcaldía afectados, continúan en vigor en sus mismos términos en tanto no estén afectados, no se opongan o no contradigan lo dispuesto por este Decreto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo. Plaza 1, de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así dispongo y firmo, en Cartagena, 27 de mayo de 2026.—La Alcaldesa, Noelia María Arroyo Hernández.

Doy fe.—La Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, Encarnación Valverde Solano (firma electrónica como Sello de Órgano el 27/05/2026)."